

ULTIMA HORA: PAGO DE ATRASOS 4º PUNTO SERVICIOS DE ACTOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

En el día de hoy, se nos ha comunicado por la Dirección Xeral de Xustiza que en base a las sentencias estimatorias ganad@s por los compañer@s representados por los Servicios Jurídicos de UGT (hemos conseguido 6 sentencias estimatorias del Juzgado de lo Contencioso Nº 1 de A Coruña) por la DDX se va proceder a abrir un expediente en base a las sentencias de A Coruña, para que intervención autorice el pago de los atrasos del cuarto punto a **todo los compañeros destinados en los SERVICIOS DE ACTOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN de Galicia.**

Recordaros que desde UGT, habíamos presentado en fecha 24 de Febrero, un escrito solicitando que la Dirección Xeral hiciera el pago de oficio a todos los compañer@s con destino en tales unidades, dándonos por tanto la Dirección Xeral la razón en nuestra petición.



CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMONS. PÚBLICAS E XUSTIZA.

Sr. DIRECTOR XERAL DE XUSTIZA

D. Juan José Martín Álvarez
Praza Europa, 5º-4º. Fontiñas 1
5707 Santiago de Compostela
Santiago, 24 de Febrero de 2011



Manuel González Carvajal, Responsable del Sindicato Nacional de Justicia de Galicia de UGT con domicilio a efecto de notificaciones en Miguel Ferro Caaveiro, 12, planta1º; 15707 Santiago, teléfono 605081897.

EXPONGO:

En el día de ayer (23-02-2011), el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de A Coruña, dictó sentencia estimo el recurso contencioso-administrativo planteado por UGT en nombre de algunos compañeros del Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución.

Dicha sentencia es firme, dado que por cuestión de la cuantía contra la misma no cabe recurso.

Los servicios jurídicos de UGT tienen planteados más recursos por el referido motivo, que, lógicamente, tienen posibilidades de ser estimados, en base a todo lo anterior.

SOLICITO

Con el fin de evitar la judicialización de la mesa sectorial de Justicia, solicitamos que se den las instrucciones oportunas para el pago de todos los atrasos de los Servicios Comunes de Actos de Notificación y Ejecución de Galicia, debiendo abonar esa administración de oficio las sumas adeudadas con el fin de evitar otro tipo de recurso y acciones.

Fdo. Manuel González Carvajal



Responsable del Sindicato Nacional de Xustiza de Galicia de FSP-UGT.

- Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago – www.fspugtg Galicia.org/justicia - Correo E: ugt.galicia@justicia.es.
- Coruña: Sergio y Pedro: 981185204. Correo E: ugt.galicia@justicia.es.
- Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: ugt.lugo@justicia.es.
- Ourense: Teo 636408671 teo.ugt@gmail.com, Faustino 626186859 faustino.dominguez.alvarez@gmail.com.
- Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto ugt.pontevedra@justicia.es Vigo: Roberto 616833081 ugt.vigo@justicia.es.